I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001317

DECRETO EXENTO Nº202/ /2018

Cerrillos, 07 NOV 2018

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N° 100/ 2656 /2018; el Memorándum Nº 600/ 962 /2018 de la Secretaria Comunal de Planificación; copia del Ordinario Nº 1000/ 404 /2018 de la Dirección Asesoría Jurídica; copia del Memorándum Nº 1100/1670/2018 de la Dirección de Control; la Ley N° 19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el D.S. de Hacienda N° 250, de 2004, y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Llámese a Propuesta Publica denominada **"EMPALME ELÉCTRICO PARA FERIAS NAVIDEÑAS EN CERRILLOS",** cuyas bases administrativas generales, itinerario, especificaciones Técnicas y Anexos, se encuentran en documentos adjuntos, los que forman parte integrante del presente Decreto.

2. La publicación se hará el día **7 de noviembre de 2018,** a través del Portal www.mercadopublico.cl

3. La recepción de consultas será desde el **7 de noviembre al 14 de noviembre de 2018, hasta las 14:00 horas**, través del Portal www.mercadopublico.cl.

4. Visita de carácter (Optativa) será el **12 de noviembre de 2018 hasta las 14:00 horas**.

5. La respuesta a consultas será el día **16 de noviembre de 2018**, a través del Portal www.mercadopublico.cl.

6. La recepción de Antecedentes (Garantía de Seriedad de la Oferta) será hasta el día **20 de noviembre de 2018,** hasta las 10:00 hrs, en Secretaria Municipal, ubicada en Piloto Lazo N° 120, comuna de Cerrillos.

7. El cierre de la licitación será hasta el día **20 de noviembre de 2018, a las 10:30 horas,** a través del Portal www.mercadopublico.cl.

8. El Acto de Apertura Administrativa, Técnica y Económica será el día **20 de noviembre de 2018, a las 10:31 hrs.** a través del Portal www.mercadopublico.cl.

9. La Comisión de Apertura estará integrada **Directora de SECPLAN, quien la presidirá, el Director Jurídico y la Secretaria Municipal que actuará como ministro de fe, o a quienes ellos designen.**

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001317

DECRETO EXENTO Nº202/ /2018

10. La Comisión Evaluadora de la propuesta está integrada por **la secretaria de Planificación Comunal la Directora de Desarrollo Comunitario y el Director de Obras Municipales** o a quienes ellos designen.

11. El gasto y el financiamiento que irroga la ejecución del presente Decreto es de cargo de la cuenta 215.22.06-001-002 "Eléctricas y alumbrado" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Alcalde(S)

OSN/CUCH/PSA/mcr

Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos"
I.T.O.
Página web.